



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 02 de Mayo del 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2019-MDLH-CM

VISTO:

La Sesión de Concejo ordinaria 012, de fecha 02.05.2019, el informe N° 223-2019-SDHS-JYEA-MDLH, Expediente N° 1898, de fecha 30.04.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con expediente N° 1898, de fecha 30.04.2019, el Comité de Aniversario del Centro Poblado de Nomara ,solicita apoyo económico para celebrar el 6° Aniversario del Centro Poblado, donde se han programado una serie de actividades ,para dar realce a su celebración y para ello es necesario contar con recursos económicos para su organización.

Que, con Informe N° 223-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 02.05.2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, informa sobre el apoyo económico presentado por el Comité de Aniversario del Centro Poblado de Nomara, para la celebración del 6 Aniversario, la cual se realizará el día 14.05.2019. Esta Sub Gerencia, sugiere se debe apoyar el pedido de acuerdo a disposición del Concejo Municipal, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria N° 012-2019-MDLH/CM, de fecha 2.05.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar el Apoyo Económico, para la Celebración del 6 ° Aniversario del Centro Poblado de Nomara, por el monto de S/2500.00(Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles).

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, el Concejo Municipal adopto por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

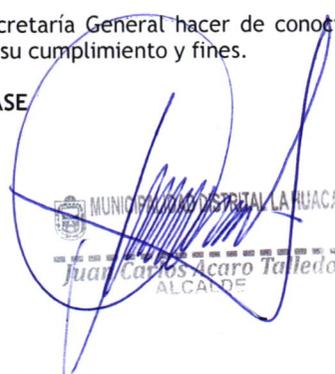
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico, solicitado por el Comité de Aniversario del Centro Poblado de Nomara para la Celebración del 6 ° Aniversario del Centro Poblado de Nomara, por el monto de S/2500.00(Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), los cuales serán girados a nombre del Sr. Ricardo Oblea Castro ,identificado con DNI° 03475559.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, , Unidad de Tesorería, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
GM
Alcaldía
SG
Tesorería
Presupuesto
Interesado


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE